

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# ANEXO: ACTIVIDAD N° 5

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Evidencia N° 1

Impresión de los correos electrónicos institucionales por parte del Secretario Técnico del Comité de Control Interno (Gerente de Administración y Finanzas), mediante el cuales se remite los comunicados sobre el Control Interno a los funcionarios de la entidad. Se adjuntan los siguientes correos

1. Remisión de información para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública (5 ficheros adjuntos), de [jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe) dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el día 28 de marzo de 2016.
2. Remisión del comunicado para su difusión: Preguntas de Control Interno y Boletín Institucional de la Contraloría General de la República (2 ficheros adjuntos), de [jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe) dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el día 26 de octubre de 2016.
3. Remisión del cumplimiento de la actividad N° 01 (4 ficheros adjuntos), de [jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe) dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el día 07 de noviembre de 2016.
4. Remisión del cumplimiento de la actividad N° 02 (4 ficheros adjuntos), de [jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe) dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el día 26 de octubre de 2016.
5. Remisión del cumplimiento de la actividad N° 03 (3 ficheros adjuntos), de [jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe) dirigido a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el día 22 de noviembre de 2016.



Zimbra:

[jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe)

---

**META 17: COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

---

**De :** Juan Jimenez Loayza  
<[jjimenez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jjimenez@municipentepiedra.gob.pe)>

lun, 28 de mar de 2016 15:52

 5 ficheros adjuntos

**Asunto :** META 17: COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**Para :** Angel Santa Maria Perez  
<[asantamaria@municipentepiedra.gob.pe](mailto:asantamaria@municipentepiedra.gob.pe)>, Jesus Chirinos Berrocal  
<[jchirinos@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jchirinos@municipentepiedra.gob.pe)>, Maximo Mendieta Espinoza  
<[mmendieta@municipentepiedra.gob.pe](mailto:mmendieta@municipentepiedra.gob.pe)>, Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
<[rvallejos@municipentepiedra.gob.pe](mailto:rvallejos@municipentepiedra.gob.pe)>, Sadith Flores Fasabi  
<[sflores@municipentepiedra.gob.pe](mailto:sflores@municipentepiedra.gob.pe)>, Ruben Cayanchi Gomez  
<[rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe](mailto:rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe)>

**CC :** Katy Calampa Vargas  
<[kcalampa@municipentepiedra.gob.pe](mailto:kcalampa@municipentepiedra.gob.pe)>, Alfred Darcy Silva Meinel  
<[asilva@municipentepiedra.gob.pe](mailto:asilva@municipentepiedra.gob.pe)>, Eduardo Lapa Copello  
<[elapa@municipentepiedra.gob.pe](mailto:elapa@municipentepiedra.gob.pe)>, Jesus Arevalo Torres  
<[jarevalo@municipentepiedra.gob.pe](mailto:jarevalo@municipentepiedra.gob.pe)>, Andres Alvarez Rodriguez  
<[aalvarez@municipentepiedra.gob.pe](mailto:aalvarez@municipentepiedra.gob.pe)>, Virgilio Ladislao Arostegui Velásquez  
<[varostegui@municipentepiedra.gob.pe](mailto:varostegui@municipentepiedra.gob.pe)>, ENGEL SALINAS GAVIDIA  
<[esalinas@municipentepiedra.gob.pe](mailto:esalinas@municipentepiedra.gob.pe)>

Buenas Tardes Sres. Funcionarios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en mi calidad de responsable del cumplimiento de la Meta 17: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACION) EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, para remitirles lo siguiente:

Ley 28716, Ley de Control Interno.  
Guia para el cumplimiento de la Meta 17.  
Acta del Comite de Control Interno.

Acta de Compromiso.  
Resolucion de Alcaldia N° 064-2016.

Ello en su calidad de miembros titulares y suplentes del Comité, para su conocimiento y fines correspondientes.

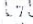
Atentamente,

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

---

 **Meta 17 - R.A. 064-2016.pdf**  
1 MB

 **Meta 17 - Acta de Compromiso 001.pdf**  
849 KB

 **Meta 17 Acta de Comite.pdf**  
309 KB

 **Meta 17 - guia\_final\_cumplimiento.pdf**  
1 MB

 **Mata 17 - Ley-28716- CONTROL INTERNO.pdf**  
677 KB

---



**COMUNICADO PARA SU DIFUSION: PREGUNTAS DEL CONTROL INTERNO Y  
BOLETIN INSTITUCIONAL DE LA CGR**

**De :** Juan Jimenez Loayza  
<jjimenez@municipentepiedra.gob.pe>

mié, 26 de oct de 2016 11:53

2 ficheros adjuntos

**Asunto :** COMUNICADO PARA SU DIFUSION:  
PREGUNTAS DEL CONTROL INTERNO Y  
BOLETIN INSTITUCIONAL DE LA CGR

**Para :** Angel Santa Maria Perez  
<asantamaria@municipentepiedra.gob.pe>, Marco A. Vásquez Fernández  
<mvasquez@municipentepiedra.gob.pe>, Maximo Mendieta Espinoza  
<mmendieta@municipentepiedra.gob.pe>, Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
<rvallejos@municipentepiedra.gob.pe>, Yolanda Aguirre Santiago  
<yaguirre@municipentepiedra.gob.pe>, Mario Aldo Sanchez Mantero  
<msanchezm@municipentepiedra.gob.pe>, Jesus Arevalo Torres  
<jarevalo@municipentepiedra.gob.pe>, Andres Alvarez Rodriguez  
<aalvarez@municipentepiedra.gob.pe>, JAIME WILSON AZULA RIVERA  
<jazula@municipentepiedra.gob.pe>, Sadith Flores Fasabi  
<sflores@municipentepiedra.gob.pe>, Ruben Cayanchi Gomez  
<rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe>, ENGEL SALINAS GAVIDIA  
<esalinas@municipentepiedra.gob.pe>, engel013@hotmail.com

**CC :** Paul M. Espinoza Peña  
<procuraduria@municipentepiedra.gob.pe>, Heli Marrufo Fernandez  
<hmarrufo@municipentepiedra.gob.pe>, Andres Avelino Quispe Quispe  
<aquispe@municipentepiedra.gob.pe>, Javier Macavilca Pampavilca  
<jmacavilca@municipentepiedra.gob.pe>, Freddy Ramos Garcia  
<framos@municipentepiedra.gob.pe>, Alfonso B. Benites Ramírez  
<abenites@municipentepiedra.gob.pe>, Raul

Ccala Chepe  
<rccala@municipentepiedra.gob.pe>, Roberto  
Cornejo Contreras  
<rcornejo@municipentepiedra.gob.pe>,  
Pamela Katherine Vera Polo  
<pvera@municipentepiedra.gob.pe>, Jeanette  
Linares Vidal  
<jlinares@municipentepiedra.gob.pe>, Elena  
Vasquez Cusco  
<evasquez@municipentepiedra.gob.pe>, Jose  
E. Yataco Siche  
<jyatacos@municipentepiedra.gob.pe>, Wilmer  
Johan Reyes Ramírez  
<wreyes@municipentepiedra.gob.pe>, Gustavo  
Alberto Bustillos Cortez  
<gbustillos@municipentepiedra.gob.pe>, Fidel  
Antonio Peña Martínez  
<fpena@municipentepiedra.gob.pe>, Cesar  
Augusto Bonilla Sovero  
<cbonilla@municipentepiedra.gob.pe>, Ney  
Franck Balcazar Ellescas  
<nbalcazar@municipentepiedra.gob.pe>,  
Walter Hugo Pimentel Bejarano  
<wpimentel@municipentepiedra.gob.pe>,  
Jaime Gabriel Escurra Arris  
<jescurra@municipentepiedra.gob.pe>, Franz  
Granados Requejo  
<fgranados@municipentepiedra.gob.pe>,  
Cynthia Bonafon Aranda  
<cbonafon@municipentepiedra.gob.pe>, David  
Claudio Antonio Giordano Garay  
<dgiordano@municipentepiedra.gob.pe>, Juan  
Trujillo Alcantara  
<jtrujillo@municipentepiedra.gob.pe>, Ysabel  
Acevedo Oliva  
<yacevedo@municipentepiedra.gob.pe>, JUAN  
DANTE ARRIARAN RUIZ  
<jarriaran@municipentepiedra.gob.pe>

Buenas Dias Sres. Funcionarios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en mi calidad de responsable del cumplimiento de la Meta 17: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACION) EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, para remitirles el presente material de la Contraloría General de la República (CGR), PREGUNTAS FRECUENTES, respecto a la Importancia del Control Interno en las entidades públicas, con el objeto de difundir una "Cultura de Control Interno" en la municipalidad de tal manera que todas sus unidades adscritas, colaboradores, funcionarios, servidores y personas que prestan servicios en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, conciban al Control Interno como una herramienta de gestión que promueva el buen desempeño institucional y la etica en la funcion



publica. Asimismo les remito un boletín de la Contraloría General de la República (CGR), sobre el Control Interno en las Contrataciones Públicas.

En ese sentido agradeceré difundan el presente material para su conocimiento, fines y su aplicación correspondiente.

Atentamente,

JUAN TIMOTEO JIMENEZ LOAYZA

**Secretario Técnico del Comité de Control Interno**

**Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP**

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

---

 **Preguntas\_Frecuentes\_Control\_Interno\_10-06-2016 (1).pdf**

548 KB

 **CGR\_Boletin\_Control\_Interno\_Nov2015 (1).pdf**

267 KB

---



Zimbra:

jjimenez@municipentepiedra.gob.pe

---

**Fwd: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1 - META 17**

---

**De :** Juan Jimenez Loayza  
<jjimenez@municipentepiedra.gob.pe>

lun, 07 de nov de 2016 17:30

4 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fwd: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1 -  
META 17

**Para :** Angel Santa Maria Perez  
<asantamaria@municipentepiedra.gob.pe>,  
Marco A. Vásquez Fernández  
<mvasquez@municipentepiedra.gob.pe>,  
Maximo Mendieta Espinoza  
<mmendieta@municipentepiedra.gob.pe>,  
Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
<rvallejos@municipentepiedra.gob.pe>, Ruben  
Cayanchi Gomez  
<rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe>

**CC :** YOLANDA CARLOS SANCHEZ  
<ycarlos@municipentepiedra.gob.pe>, Mario  
Aldo Sanchez Mantero  
<msanchezm@municipentepiedra.gob.pe>,  
Jesus Arevalo Torres  
<jarevalo@municipentepiedra.gob.pe>, Andres  
Alvarez Rodriguez  
<aalvarez@municipentepiedra.gob.pe>, JAIME  
WILSON AZULA RIVERA  
<jazula@municipentepiedra.gob.pe>, ENGEL  
SALINAS GAVIDIA  
<esalinas@municipentepiedra.gob.pe>

Buenas Tardes Sres. Funcionarios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en mi calidad de responsable del cumplimiento de la Meta 17: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, para remitirles el cumplimiento de la Actividad N° 1: CONDICIONES FAVORABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, el cual ya fue presentado al OCI de nuestra entidad, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP
2. Acta de Compromiso de fecha 22.03.2016
3. Acta de Instalacion del CCI de fecha 28.03.2016
4. Oficio N° 028-2016-GM/MDPP


Elo en su calidad de miembros titulares y suplentes del Comité, para su

conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

JUAN TIMOTEO JIMENEZ LOAYZA  
**Secretario Técnico del Comité de Control Interno**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

---

 **Oficio N° 028-2016-GM.pdf**  
761 KB

 **3. Acta de Comite.pdf**  
310 KB

 **2. Acta de Compromiso 001.pdf**  
853 KB

 **1. R.A. 064-2016.pdf**  
1 MB

---



Zimbra:

jjimenez@municipentepiedra.gob.pe

**CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2 - META 17**

**De :** Juan Jimenez Loayza  
<jjimenez@municipentepiedra.gob.pe>

mié, 26 de oct de 2016 11:05

📎 4 ficheros adjuntos

**Asunto :** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2 - META 17

**Para :** Angel Santa Maria Perez  
<asantamaria@municipentepiedra.gob.pe>,  
Marco A. Vásquez Fernández  
<mvasquez@municipentepiedra.gob.pe>,  
Maximo Mendieta Espinoza  
<mmendieta@municipentepiedra.gob.pe>,  
Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
<rvallejos@municipentepiedra.gob.pe>,  
Sadith Flores Fasabi  
<sflores@municipentepiedra.gob.pe>,  
Ruben Cayanchi Gomez  
<rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe>

**CC :** ENGEL SALINAS GAVIDIA  
<esalinas@municipentepiedra.gob.pe>,  
engel013@hotmail.com

Buenas Dias Sres. Funcionarios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en mi calidad de responsable del cumplimiento de la Meta 17: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACION) EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, para remitirles el cumplimiento de la Actividad N° 2: ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, el cual ya fue presentado al OCI de nuestra entidad, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. ANEXO 4
2. ANEXO 5
3. ANEXO 6
4. Oficio N° 006-2016-CCI.META17/MDPP

Ello en su calidad de miembros titulares y suplentes del Comité, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

JUAN TIMOTEO JIMENEZ LOAYZA  
**Secretario Técnico del Comité de Control Interno**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**





**Oficio N\_006-2016-CCI.META17MDPP.pdf**

540 KB



**3. Anexo N° 6 PUENTE PIEDRA.pdf**

955 KB



**2. Anexo N° 5 PUENTE PIEDRA.pdf**

373 KB



**1. Anexo N° 4 PUENTE PIEDRA\_PDF.pdf**

599 KB

---

Zimbra:

jjimenez@municipentepiedra.gob.pe

**CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 3 - META 17**

**De :** Juan Jimenez Loayza  
<jjimenez@municipentepiedra.gob.pe>

mar, 22 de nov de 2016 12:56

3 ficheros adjuntos

**Asunto :** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 3 - META 17

**Para :** Angel Santa Maria Perez  
<asantamaria@municipentepiedra.gob.pe>, Marco A. Vásquez Fernández  
<mvasquez@municipentepiedra.gob.pe>, Maximo Mendieta Espinoza  
<mmendieta@municipentepiedra.gob.pe>, Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
<rvallejos@municipentepiedra.gob.pe>, Ruben Cayanchi Gomez  
<rcayanchi@municipentepiedra.gob.pe>

**CC :** YOLANDA CARLOS SANCHEZ  
<ycarlos@municipentepiedra.gob.pe>, Mario Aldo Sanchez Mantero  
<msanchezm@municipentepiedra.gob.pe>, Jesus Arevalo Torres  
<jarevalo@municipentepiedra.gob.pe>, Andres Alvarez Rodriguez  
<aalvarez@municipentepiedra.gob.pe>, JAIME WILSON AZULA RIVERA  
<jazula@municipentepiedra.gob.pe>, ENGEL SALINAS GAVIDIA  
<esalinas@municipentepiedra.gob.pe>, engel013@hotmail.com

Buenas Dias Sres. Funcionarios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en mi calidad de responsable del cumplimiento de la Meta 17: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACION) EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, para remitirles el cumplimiento de la Actividad N° 3: ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA, el cual ya fue presentado al OCI de nuestra entidad, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Oficio N° 013-2016-CCI.META17/MDPP
2. Informe N° 3607-2016-MDPP-SGLCPGSG/GAF

### 3. PLAN DE TRABAJO

Ello en su calidad de miembros titulares y suplentes del Comité, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Juan Jimenez Loayza  
Secretario Técnico CCI

---

 **Oficio N\_013-2016-CCI.META17MDPP.pdf**

494 KB

 **1. Informe del Plan de Trabajo.pdf**

5 MB

 **2. Anexo N° 7 - Plan de Trabajo MDPP.pdf**

387 KB

---



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Evidencia N° 2

Fotocopias certificadas de documentos internos, emitidos por el Presidente del Comité de Control Interno (Gerente Municipal) en referencia a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad. Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Memorándum Múltiple N° 238-2016-GM/MDPP, de fecha 11 de agosto de 2016.
2. Memorándum Múltiple N° 002-2016-CCI/MDPP, de fecha 24 de agosto de 2016.
3. Memorándum Múltiple N° 276-2016-GM/MDPP, de fecha 19 de septiembre de 2016.
4. Memorándum Circular N° 278-2016-GM/MDPP, de fecha 20 de setiembre de 2016.



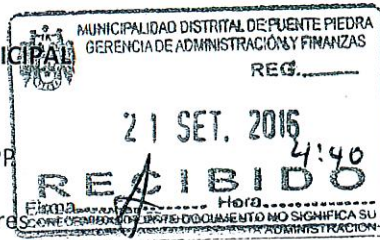
**MEMORANDO MULTIPLE N° 276 -2016-GM/MDPP**

A GERENTES Y SUBGERENTES  
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL  
SECRETARIO GENERAL

Asunto Informe N° 039-2016-SG/MDPP

Referencia Atención a Pedidos de Regidores

Fecha Puente Piedra, 19 de setiembre de 2016



Es grato dirigirme a ustedes, con relación atención al documento de la referencia mediante el cual el Secretario General emite su análisis de la situación actual de las Gerencias y Subgerencias indicando los principales puntos críticos y las acciones inmediatas a adoptar y/o implementar que servirán para fortalecer el Sistema de Control Interno.

En ese sentido, se le exhorta a los funcionarios, dar atención oportuna a los pedidos de información solicitada por el Concejo Municipal y/o por los Regidores, en función a las atribuciones establecidas en el numeral 22 del artículo 9° o el numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Atentamente.

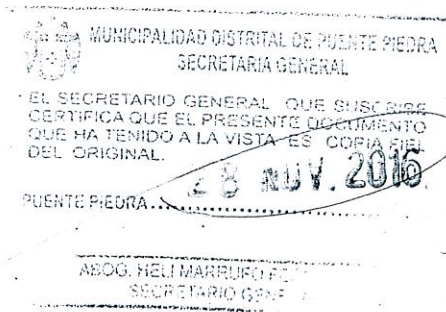


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ  
GERENTE MUNICIPAL

*Procurador al Personal al*  
*Pres.*  
*21/09/16*

c.c.: AGSMP – Archivo del SCI  
AGSMP/rms





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2016-CCI/MDPP



A : Gerentes  
Sub Gerentes

Asunto : Elaboración de Análisis de la Situación Actual para las acciones de Implementación del Sistema de Control Interno.

Referencia : Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP

Fecha : Puente Piedra, 24 de Agosto del 2016

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con la finalidad de continuar con el Programa de Trabajo de Elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno, solicito con carácter de urgente el análisis de la situación actual de las Gerencias y Sub Gerencias a su cargo, sus principales puntos críticos y las acciones inmediatas que se deberían adoptar para fortalecer y lograr los objetivos.

Sin otro particular;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

*OK*

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE HA TENIDO A LA VISTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

28 NOV. 2016

ASOG. HELI MARRUFO PE  
SECRETARIO GEN





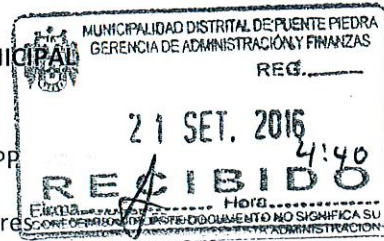
**MEMORANDO MULTIPLE N° 276 -2016-GM/MDPP**

A GERENTES Y SUBGERENTES  
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL  
SECRETARIO GENERAL

Asunto Informe N° 039-2016-SG/MDPP

Referencia Atención a Pedidos de Regidores

Fecha Puente Piedra, 19 de setiembre de 2016



Es grato dirigirme a ustedes, con relación atención al documento de la referencia mediante el cual el Secretario General emite su análisis de la situación actual de las Gerencias y Subgerencias indicando los principales puntos críticos y las acciones inmediatas a adoptar y/o implementar que servirán para fortalecer el Sistema de Control Interno.

En ese sentido, se le exhorta a los funcionarios, dar atención oportuna a los pedidos de información solicitada por el Concejo Municipal y/o por los Regidores, en función a las atribuciones establecidas en el numeral 22 del artículo 9° o el numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Atentamente.

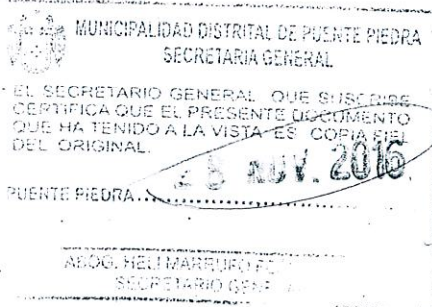


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL GUSTAVO SANTA MARÍA PÉREZ  
GERENTE MUNICIPAL

*Procedimiento  
al Personal del  
Conej.*  
21/09/16

c.c.: AGSMP – Archivo del SCI  
AGSMP/rmls





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2016-CCI/MDPP**



A : Gerentes  
Sub Gerentes

Asunto : Elaboración de Análisis de la Situación Actual para las acciones de Implementación del Sistema de Control Interno.

Referencia : Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP

Fecha : Puente Piedra, 24 de Agosto del 2016

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con la finalidad de continuar con el Programa de Trabajo de Elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno, solicito con carácter de urgente el análisis de la situación actual de las Gerencias y Sub Gerencias a su cargo, sus principales puntos críticos y las acciones inmediatas que se deberían adoptar para fortalecer y lograr los objetivos.

Sin otro particular;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PEREZ  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE  
CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
QUE HA TENIDO A LA VISTA ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL.

PUENTE PIEDRA, 28 NOV. 2016

ABOG. HELI MARRUFO P.  
SECRETARIO GEN.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
Gerencia Municipal

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

*Arreche*

**MEMORANDO CIRCULAR N° 278 - 2016 - GM/MDPP**

**A :** GERENTES

**ASUNTO :** Exposición Sensibilización  
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

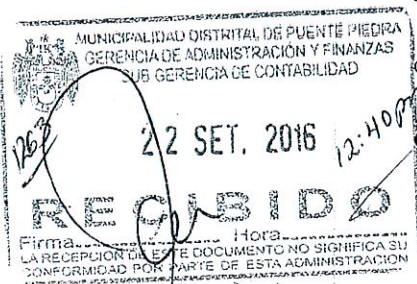
**FECHA :** Puente Piedra, 20 de Setiembre del 2016

Por medio del presente se invita tenga a bien participar en la Exposición de Sensibilización de Control Interno a desarrollarse este **Jueves 22 de Setiembre a las 15:00 hrs. en el Auditorio de esta Corporación Edil.**

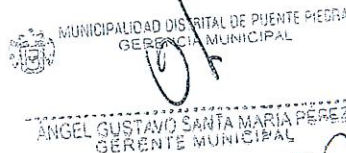
Debiendo hacer extensiva la presente invitación a los coordinadores y los subgerentes de su área.

Cabe remarcar que la **asistencia es de carácter obligatorio.**

Agradeciendo la atención al presente,



Sin otro particular,



Cc.:  
ALC  
OCI

DCA

*Abg. Man*  
*Comunicación*  
*Contabilidad*  
*Logística*  
*Tenencia*  
*su asistencia*  
*21*  
*09*  
*16*





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### **Evidencia N° 3**

Exposición de Sensibilización de Control Interno realizada el día jueves 22 de setiembre de 2016 a las 15:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, tema: **"El Control Interno y su Implementación en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra"**. Se adjunta lo siguiente:




1. Relación de asistentes a la exposición realizada el día 22 de setiembre de 2016.
2. Materia de la exposición.
3. Registro fotográfico de la exposición.

Exposición de Sensibilización de Control Interno  
 Jueves 22 de Setiembre a las 15:00 hrs.  
 Auditorio MDPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
 SECRETARÍA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE  
 CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 QUE HA TENIDO A LA VISTA ES COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL.





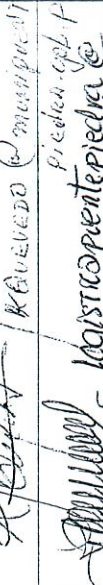
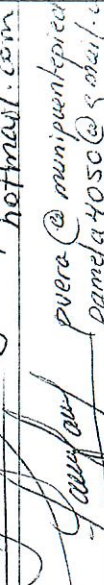
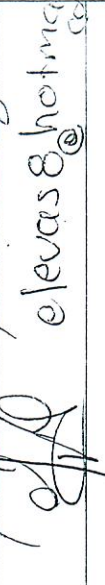


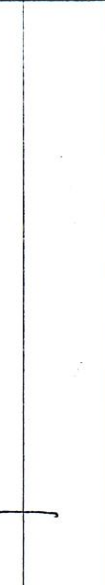
PUENTE PIEDRA..... 28 NOV. 2016

N°	APELLIDOS NOMBRES	AREA	DNI	FIRMA
1	Azule Rivera Jauel	GSC	5072211943	
2	LEVANO MUÑABATE LUIS	GPP	06028753	
3	Morillo P. Jordan	GTGE	08512038	
4	YATACO SICHÉ JOSE	SG. EDUC, CULT	43511460	Jose yataco@hotmail.com
5	BONILLA SOVERO CÉSAR	SUB GTE COACTIVO	17800374	benilb-sovero@hotmail.com
6	FERRER MARTINEZ	SG.F. FISCALIA	21792343	fap-antonio@hotmail.com
7	BUSTILLOS CORTEZ, GUSTAVO ALBERTO	SG. RECAUDACION, REGISTROS Y O. TRIBUTARIA	41131263	gustavobustillos@hotmail.com
8	Acevedo Oliva Ysabel Priscilla	Sub Gerente de Programas Alimentarios	948905645	YSAACEOLI@HOTMAIL.COM YABEL ACEVEDO
9	Alana Seminario Wilmer	GTIGE	71554909	walana@munipuentepiedra.gub.pe
10	Roger Días Salsol	GTIGE	41184065	Webmaster@munipuentepiedra.gub.pe
11	Carlos Licera Gómez	GTIGE	73574721	Licerasgomez@gmail.com
12	ROXANA ARANA OLAVEZ	GR HUMANOS	08633590	ROXANA@MUNICIPENTPIEDRA.GUB



**Exposición de Sensibilización de Control Interno**  
**Jueves 22 de Setiembre a las 15:00 hrs.**  
**Auditorio MDPP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 EL SECRETARIO GENERAL QUIRQUINER  
 CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
 QUE HA TENIDO A LA VISTA ES COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL.  
 28 NOV. 2016  
 PUENTE PIEDRA

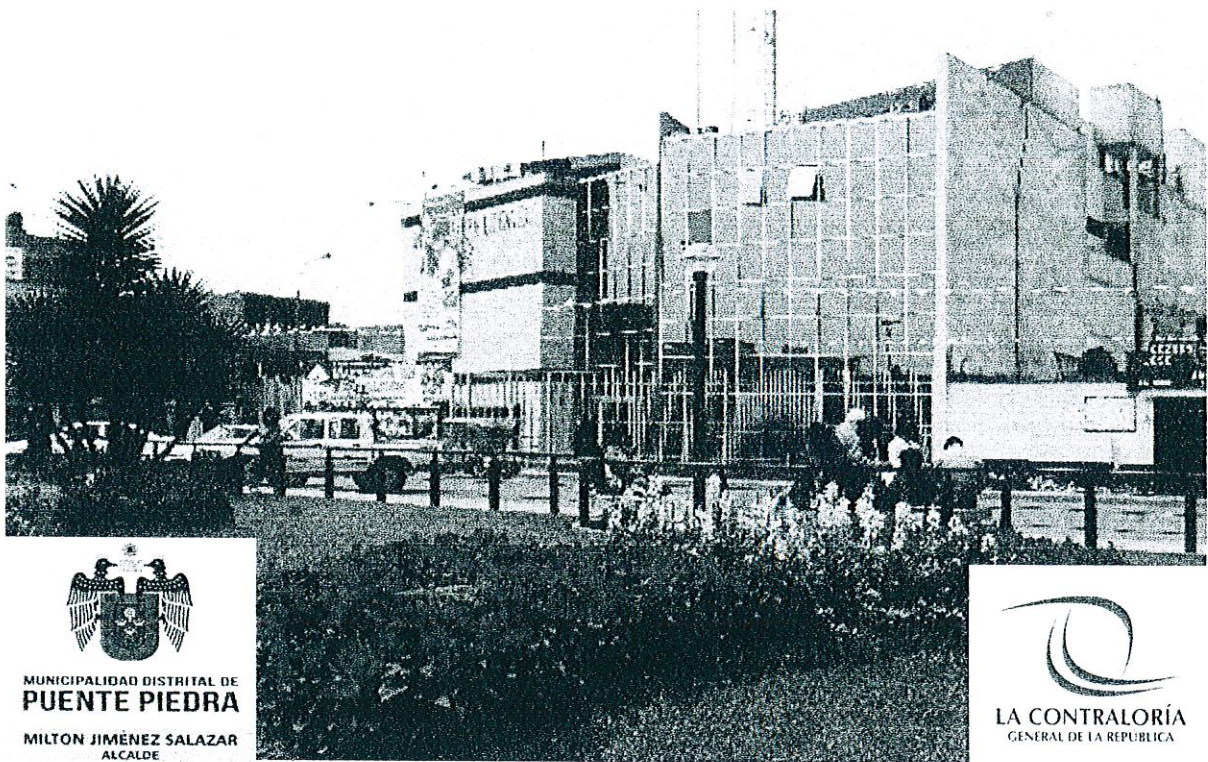
N°	APELLIDOS NOMBRES	AREA	DNI	FIRMA
13	RICHARDO A. VAQUEJOS HIDALGO	G.A.F.	09610477	 r.vangos.h@gmail.com
14	Ysabelle Oliveira, Luis Andy	Tercera	71274444	 .torreas-andy@hotmail.com
15	BENITES RAMIREZ ALFONZO	PANTIPACOX VENTURA	10777199	
16	ANDRÉS ALVARO RODRIGUEZ	Geología Ambiental	08261325	 andalvaroz@gmail.com
17	KELSY RUIVEDO ALCARAZ	C.P.H.	48541009	 RUIVEDO @municipalidad
18	CAYANUELI GOMEZ RUBEN	S.G. LOGISTICA.	10079329	 ruivedo-kt@puente piedra.org.pe logisticapunte piedra@hotmail.com
19	VERA POLO PATHELA KATHERINE	S.G. CONTABILIDAD	45996018	 vera@municipalidadpuente piedra.org.pe pamela4050@gmail.com
20	VASQUEZ CUSCO ELENA	SGEP	25750307	 elevar8@hotmail.com
21	CARLOS SANCHEZ JELANDER	G.D.E	40635198	 y Carlos Sanchez@gmail.com
22	RUIZ OSORIO CAREN CHIFE	SEAEAO	0798244	 .rcena@munipalidadpuente piedra.org.pe







# El Control Interno y su Implementación en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



## ¿Qué es el Control?

Según el diccionario de la Real Academia Española, Control es:

- ❖ Comprobación,
- ❖ Contrastación
- ❖ Fiscalización,
- ❖ Verificación,
- ❖ Inspección



**Comparación o contrastación**, de hechos, situaciones u omisiones **contra una referencia preexistente** (previamente establecida) que puede ser un **parámetro, norma, principio o plan**, para establecer su conformidad o divergencia.



# ¿Qué es el Control?

---

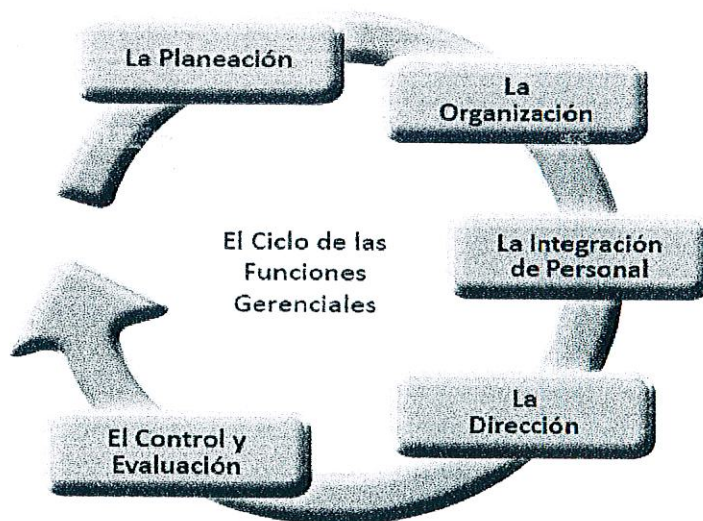
El control se define como “la medición y corrección del **desempeño**, a fin de garantizar que se ha cumplido los **objetivos** de la entidad y los **planes** ideados para alcanzarlos”.



# ¿Qué es el Control?

---

El control como función de la administración consiste en “vigilar el **desempeño** actual, compararlo con una **norma** y emprender las **acciones** que hicieran falta”





# ¿Qué es el Control Interno?

---

El control Interno, según las Normas de Control Interno, es un “**proceso integral** efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los **riesgos** y para asegurar que se alcancen los siguientes **objetivos gerenciales**:


[¿Qué es el Sistema de Control Interno?](#)



# ¿Qué es el Control Interno?

---

## Objetivos Gerenciales:

- ❖ Promover la **eficiencia, eficacia, transparencia y economía** en las operaciones de la entidad, así como en la **calidad** de los servicios públicos que presta.
  - ❖ Cuidar y resguardar los **recursos y bienes del Estado** contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
  - ❖ Cumplir con las **leyes y la normatividad aplicable** a la entidad y a sus operaciones
- 

# ¿Qué es el Control Interno?

---

## Objetivos Gerenciales:

- ❖ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la **información** financiera y de gestión.
- ❖ Fomentar e impulsar la práctica de **valores** institucionales.
- ❖ Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con **rendir cuentas** sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados”.

# ¿Qué es el Control Interno?

---

En la definición misma del Control Interno, se encuentran comprometidos el **Alcalde, los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad**. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la **misión y los objetivos de la Municipalidad**.





# ¿Cuántos Tipos de Control Interno existen?

Existen tres tipos de Control Interno diferenciados y complementarios a la vez, que se ejecutan **antes, durante y después** de los procesos o acciones que realiza una municipalidad o entidad del Estado.

- ¿ Qué es?
- ¿ Quién lo aplica?
- ¿Cuál es su finalidad?



Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultáneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones.
¿ Quién lo aplica?	El Alcalde, los Funcionarios y los Servidores, sobre la base de la normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.		El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional – OCI según los planes y programas anuales.
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectuó correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.		



## ¿Cuántos Tipos de Control Interno existen?

---

### Control como actividad

Es ejercido por los **Directivos, Gerentes, Administradores y personal** de las áreas Administrativas, el mismo que debe ser previo, concurrente y posterior.

### Control como función

Es ejercido por un **Órgano Independiente (OCI)**, que evalúa el comportamiento de cada área Administrativa en relación con la responsabilidad institucional.

## ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

Tal como lo señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente **responsabilidad del Alcalde, de los Funcionarios y de los Servidores de la Municipalidad.**

Aunque con **distinto énfasis** y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de **todos**, un **compromiso**, una **planificación sistemática** y la **verificación del cumplimiento** de las tareas asignadas.



## ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

### Rol del Alcalde:

- ❖ Dictar **políticas y pautas** para la implementación sistemática del Control Interno.
- ❖ Aprobar el **plan de implementación**
- ❖ Dar **seguimiento general** a la **aplicación de las normas a nivel de gerencias**.
- ❖ Disponer la implementación de **correctivos y medidas** de fortalecimiento institucional.
- ❖ Respaldar y promover una **cultura** orientada al **buen desempeño** institucional, a la **rendición de cuentas** y a las **prácticas de control**.

## ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

### Rol de los Funcionarios:

- ❖ Aplicar las **políticas de control interno**. Estar informado y **comunicar** sobre las mismas para su aplicación.
- ❖ Desarrollar las **acciones** que le competen en el marco del **plan de implementación**, realizando el **monitoreo** en sus respectivas gerencias.
- ❖ **Identificar y valorar los riesgos** que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- ❖ **Realizar acciones preventivas** para reducir o eliminar **riesgos** potenciales.
- ❖ Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de **mejora de los procesos** en base a las **acciones de control interno preventivo**.
- ❖ **Motivar e integrar** al personal en torno a la **práctica cotidiana del control interno**, haciéndoles ver su importancia para el **desempeño** institucional.
- ❖ **Sistematizar y preparar la información** generada como consecuencia de la implementación del control interno.



## ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

### **Rol de los Servidores:**

- ❖ Cumplir las **tareas de control** encomendadas en los plazos y con la calidad solicitada.
- ❖ **Sistematizar la información** producida en torno a la implementación del control interno.
- ❖ **Identificar riesgos** que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- ❖ Proponer **iniciativas de solución** a los problemas identificados.
- ❖ **Implementar las recomendaciones** relativas al control interno preventivo de acuerdo a la función que cumple en la Municipalidad.

## ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

### **Rol del Concejo Municipal:**

- ❖ **Fiscalización de las actividades** en las municipalidades conforme a sus atribuciones legales.
- ❖ **Fiscalizar la gestión de los funcionarios** de la municipalidad.
- ❖ **Aprobar el régimen de organización** interior y **funcionamiento** del gobierno local.
- ❖ **Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías** económicas y otros actos de control.

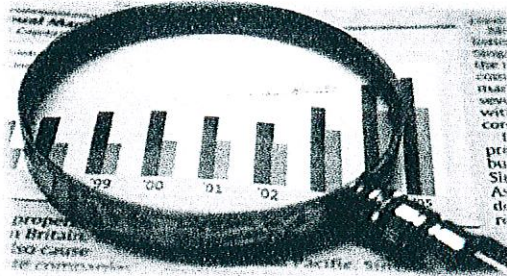


# ¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?

---

## Rol de los Ciudadanos:

- ❖ Los vecinos de una municipalidad intervienen en la gestión administrativa, a través de mecanismos de **participación vecinal** y del ejercicio de sus derechos políticos.
- ❖ Es **derecho y deber** de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.



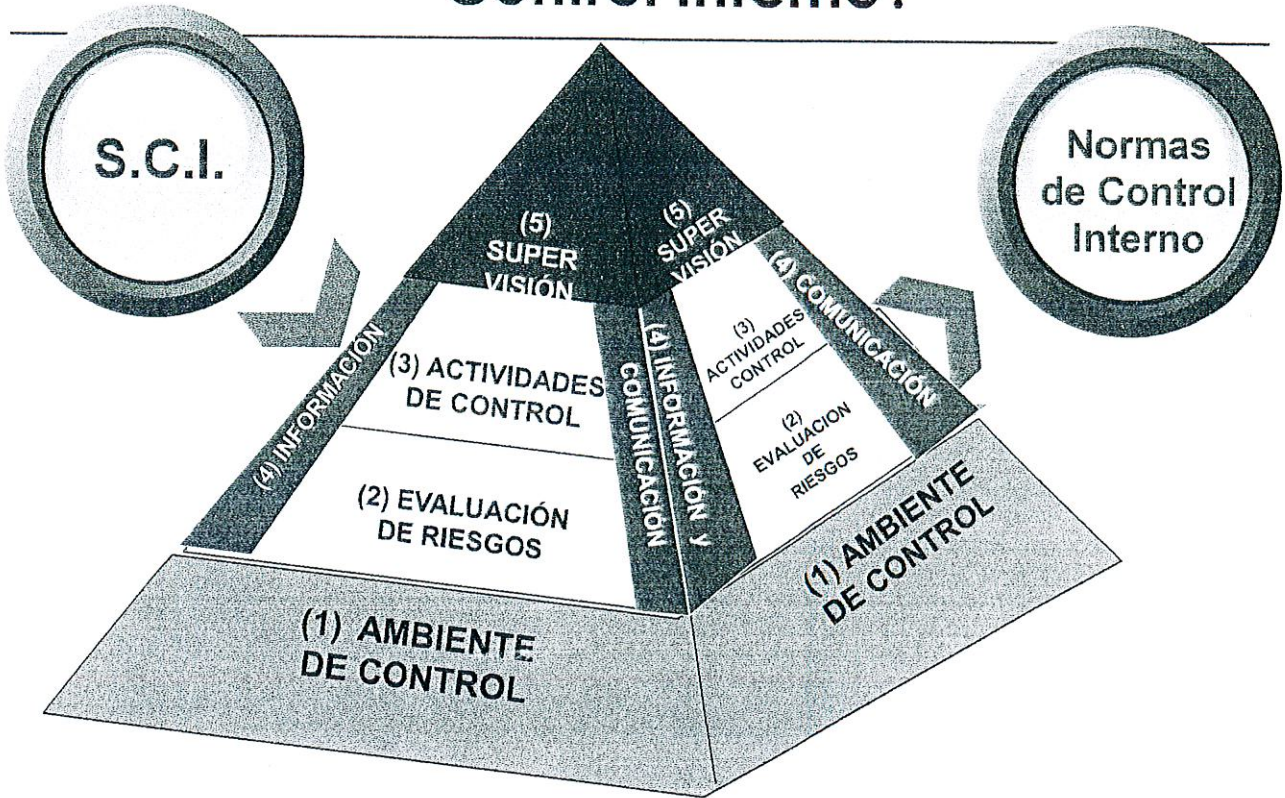
## ¿Qué es el Sistema de Control Interno?

---

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y personal, cuyo objetivo es prevenir y dar respuesta a los posibles **riesgos** que afectan a una entidad pública, otorgándole con ello seguridad en el cumplimiento de su **misión y objetivos**.



# ¿Cuál es la estructura del Sistema de Control Interno?



# ¿Cuál es la estructura del Sistema de Control Interno?





## ¿Cuál es el beneficio de contar con un Sistema de Control Interno?

---

### Seguridad razonable de:

- ❖ Lograr los **objetivos** y **metas** establecidos.
- ❖ Lograr mayor **eficiencia**, **eficacia**, **transparencia** y **economía** en las operaciones.
- ❖ Lograr mayor **calidad de los servicios públicos** que presta. Los servicios prestados estén **libres de deficiencias** y contribuyan a generar **satisfacción** en los usuarios.
- ❖ Asegurar el cumplimiento del **marco normativo** (leyes, reglamentos, normas, reglas internas y contratos).
- ❖ Promover el **desarrollo organizacional**.

## ¿Cuál es el beneficio de contar con un Sistema de Control Interno?

---

### Seguridad razonable de:

- ❖ Proteger los **recursos** y **bienes del Estado** y el adecuado uso de los mismos.
- ❖ Contar con **información** confiable y oportuna
- ❖ Fomentar la práctica de **valores**. La **ética** en la acción pública.
- ❖ Promover la **rendición de cuentas** de los funcionarios por la **misión** y **objetivos** encargados y el uso de los **bienes** y **recursos** asignados.
- ❖ Reducir los **riesgos** de corrupción.



## ¿Cuál es el beneficio de contar con un Sistema de Control Interno?

---

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas esta completo sin la incorporación del control interno, los beneficios que este trae consigo son diversos:

Impulsa la **evaluación de desempeño** (de la entidad, grupal, individual).

Genera una corriente para documentar, controlar, **evaluar y mejorar los procesos**.

Incentiva los principios de **modernización** (simplificación de procesos; eliminación de mermas, trabas burocráticas y duplicidad de actividades).

Impulsa el respeto por la **transparencia** en el desarrollo de las operaciones de la entidad.

## ¿Cuál es el beneficio de contar con un Sistema de Control Interno?

---

- ❖ Contribuye a la administración de los **riesgos internos y externos** de la entidad que puedan dificultar el logro de los objetivos, facilitando herramientas y técnicas para ello (diagrama de causa-efecto, flujos de procesos, matriz de probabilidad e impacto).
- ❖ Dotar de herramientas para una apropiada **Administración de los Recursos Humanos**.
- ❖ La retroalimentación del control interno genera **mayor conocimiento y destreza** en los gestores públicos.
- ❖ Desarrolla la **motivación** del potencial humano para el logro de los objetivos de la entidad.
- ❖ Respeto por la independencia de la función del Órgano de Control Institucional.



# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

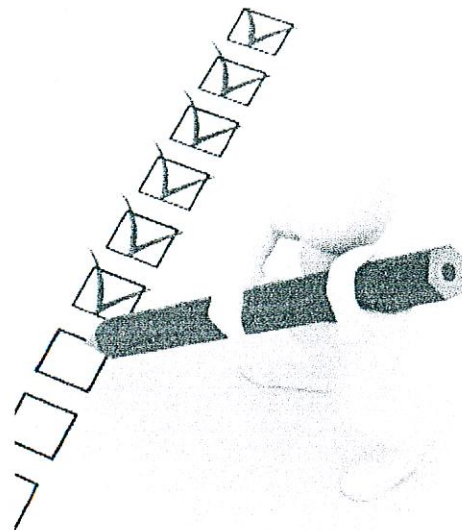
---

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

## 1. PLANIFICACIÓN

## 2. EJECUCIÓN

## 3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Normativa de Control Interno en el Perú

# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

---

## 1. PLANIFICACIÓN

### 1.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

#### ❖ Acta de compromiso

- ¿ Quién o quiénes la suscriben?
- ¿ Qué significa el compromiso de la Alta Dirección?
- ¿ Qué acción debe efectuar la Administración luego del compromiso asumido?

#### ❖ Constitución del Comité

- ¿ Porqué es necesario?
- ¿ Quiénes nombran al Comité?
- ¿ Quiénes lo integran
- ¿ Los que integran el Comité, deberán contar con algunas competencias especiales?
- ¿ Personal del OCI formará parte de dicho equipo?

# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

---

- ❖ **Constitución del Comité.** Considerará lo siguiente:
  - a. Contará con miembros **titulares y suplentes**. Dependerá directamente del Titular de la Municipalidad.
  - b. Se reunirá las veces necesarias siendo recomendable que por cada reunión se elabore un **acta** que contenga los compromisos contraídos.
  - c. Propondrá al Titular, la **capacitación** al personal de la municipalidad sobre el marco conceptual y normativo del control interno, facilitando el desarrollo de todas las acciones necesarias para la implementación.
  - d. Realizará con el apoyo de todos los funcionarios encargados y responsables de cada una de las unidades orgánicas (Oficinas, áreas, departamentos, unidad, jefatura, etc.), el **diagnóstico** del sistema de control interno de la municipalidad.
  - e. Coordinará las **acciones para el proceso de implementación**, así como informará sobre el seguimiento de los **avances**.
  - f. La participación del Jefe de OCI o su representante se da en calidad de **veedor** en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité

# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

---

## 1. PLANIFICACIÓN

### 1.2 DIAGNÓSTICO

Es un medio de análisis para determinar el **estado situacional actual del Sistema de Control Interno**, con respecto a lo establecido por las **Normas de Control Interno**. La información obtenida constituye el **insumo** principal para la implementación del Control Interno

- ❖ **Programa de trabajo.**

- ❖ **Recopilación de información** a través de la indagación, encuestas, etc. (obtención de la documentación que sustente los Macro Procesos y Micro Procesos).

Resultados de los cuestionarios cursados a las unidades orgánicas, relacionados a los cinco componentes de la estructura de control interno.



# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

---

## 1. PLANIFICACIÓN

### 1.2 DIAGNÓSTICO

- ❖ Análisis de información (uso de flujogramas) y Análisis normativo.
- ❖ Identificación de debilidades y fortalezas (análisis FODA del SCI).  
Contribuye a la obtención del diagnóstico del SCI de la Entidad.
  - La clasificación de los riesgos.
  - La realización de la matriz de riesgos o mapeo de riesgos.
- ❖ Informe de diagnóstico (Resultado).

### 1.3 PLAN DE TRABAJO

#### Descripción de actividad

Responsables y cronograma de ejecución

#### Desarrollo del Plan de Trabajo

para la implementación del Control Interno



# ¿Cómo Implementar el Sistema de Control Interno?

---

## 2. EJECUCIÓN

### 2.1 IMPLEMENTACION A NIVEL DE ENTIDAD

¿Cómo se determinan los macro procesos?

### 2.2 IMPLEMENTACION A NIVEL DE PROCESOS

¿Cómo se determinan los procesos críticos?

¿Quién o quiénes implantan el SCI?

¿Es el mismo Comité nombrado en la Fase de Planeamiento?

## 3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Informe Final de implementación. Mejora continua.





## La implementación del Sistema de Control Interno en la MDPP

---

Los funcionarios que están con la modernidad, cuando deciden la implantación de un Sistema de Gestión de Procesos, un Sistema de Gestión de Riesgos y un Sistema de Gestión de la Calidad, lo realizan por **convicción** propia, sin que exista una ley<sup>(1)</sup> o norma que se los exija, lo realizan por propia **iniciativa**, debido a que sienten la necesidad de **mejorar** sus sistemas administrativos, sus procesos, sus actividades, sus operaciones.

Lo hacen para mejorar su **productividad**, administrar sus **riesgos**, para que sus actividades y/u operaciones sean **eficientes** y **efectivas**, que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos.

(1) Art.7º de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así lo establece.

## La implementación del Sistema de Control Interno en la MDPP

---

La implementación del Sistema de Control Interno implica que **las autoridades y el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se comprometen con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales**, desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos de que disponen.

En consecuencia, la **implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Puente Piedra, puede y debe implantarse por estrategia y decisión gerencial**. Y debe ser considerada y valorada como un factor relevante y necesario para el buen desempeño institucional, así como para un buen y efectivo gobierno local.



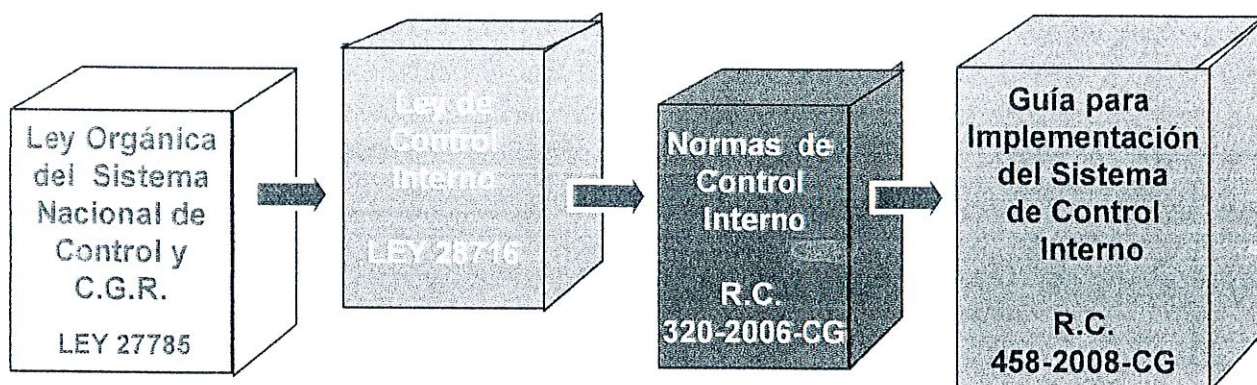
# ¡¡ IMPORTANTE !!

El sistema de control interno está a cargo de la entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores.



La Contraloría y el OCI son responsables de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la Administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

## Normativa de Control Interno en el Perú



¿Cómo implementar el Sistema de Control Interno?



## Normativa de Control Interno en el Perú

---

### Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría, Ley No 27785, 22.Jul.2007

“Art. 7°.- El Control Interno comprende las acciones de **cautela previa, simultánea y de verificación posterior** que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta eficientemente”.

“...**Es responsabilidad del Titular de la entidad, fomentar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo...**”

[¿Cómo implementar el Sistema de Control Interno?](#)

## Normativa de Control Interno en el Perú

---

### Ley de Control Interno, Ley No 28716, 17.Abr.2006

**Art. 4°** Obligaciones del Titular y funcionarios

“Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la **implantación y funcionamiento del control interno**, entre otras:

Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad ...**organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno**, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación...”.

[¿Cómo implementar el Sistema de Control Interno?](#)



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno**

1. **A** **ACTIVIDAD**: El proceso de control interno debe ser una actividad constante y permanente que se realice en todas las etapas del ciclo de gestión.

2. **A** **ACCIONES**: El proceso de control interno debe estar basado en acciones concretas y medibles que permitan mejorar la gestión pública.

3. **A** **ALTERNATIVAS**: El proceso de control interno debe ser flexible y adaptable a las necesidades de cada entidad pública.

META 17

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ROLES DEL CONTROL INTERNO**

Entidad pública: El rol principal del control interno es asegurar que la gestión pública se realice de manera eficiente, económica y transparente.

Sistema Nacional de Control: El rol principal del control interno es asegurar que la gestión pública se realice de manera eficiente, económica y transparente.

Contraloría General: El rol principal del control interno es asegurar que la gestión pública se realice de manera eficiente, económica y transparente.

META 17

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTROL INTERNO**

1. SUSCRIBIR ACTA DE COMPROMISO
2. CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO
3. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO
4. ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI
5. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI
6. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SCI
7. EJECUTAR LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO
8. ELABORAR REPORTES DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
9. ELABORAR UN INFORME FINAL
10. RETROALIMENTAR EL PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SCI

META 17

Más información: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO**

1. Mejora la eficiencia y efectividad de la gestión pública.

2. Reduce los riesgos de corrupción y fraude.

3. Aumenta la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Mejora la calidad de los servicios públicos.

5. Fortalece la confianza ciudadana.

6. Promueve la cultura de integridad.

7. Optimiza el uso de los recursos públicos.

8. Mejora la gestión de los recursos humanos.

9. Fortalece la gestión de los recursos financieros.

10. Mejora la gestión de los recursos materiales.

META 17

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Conoce qué es el CONTROL INTERNO**

El control interno es un proceso que permite asegurar que la gestión pública se realice de manera eficiente, económica y transparente.

META 17

## Reflexión final

*El futuro tiene muchos nombres:*

- ✓ *Para los débiles es lo inalcanzable.*
- ✓ *Para los temerosos, lo desconocido.*
- ✓ *Para los Valientes es la oportunidad;*

*Entonces no desperdicies la oportunidad de construir un futuro bueno para tu familia y consecuentemente para tu país.*

*Víctor Hugo 1802  
Novelista francés.*



# Muchas Gracias

---



HAGAMOS LA  
**CONTRA** A  
LA **CORRUPCIÓN**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PUENTE PIEDRA**

MILTON JIMÉNEZ SALAZAR  
ALCALDE



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Exposición de Sensibilización de Control Interno



Actividad realizada el día jueves 22 de setiembre de en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, tema: "El Control Interno y su Implementación en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra".



Asistentes a la Exposición de Sensibilización de Control Interno realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Evidencia N° 4

Impresión donde se aprecia la implementación del Sistema de Control Interno y su difusión a través de la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, y en el que se destacan los siguientes puntos:

- Introducción.
- Marco Normativo.
- Avances en la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Programa de Trabajo, Talleres y Meta 17.

### Link:

<https://www.munipuentepiedra.gob.pe/>

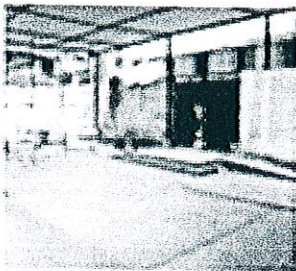
[https://www.munipuentepiedra.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=167](https://www.munipuentepiedra.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=167)

[https://www.munipuentepiedra.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=167#meta-17](https://www.munipuentepiedra.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=167#meta-17)





Central de Emergencia: 219-6220 / Central Telef.: 219-6200



**Resolución de Gestión**

934 953 501

Licencia de Funcionamiento

Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Licencia de Edificación y Habilitaciones Urbanas

Presupuesto Participativo

LEVANTAMIENTO CATASTRAL

219 6220

219 6200

LA CONTRALORIA  
LA FORMULA  
CONTROL INTERNO  
ROLES DEL CONTROL INTERNO  
La fórmula TRIPLE A  
META 17

**Puente Piedra TV**

DEL MAR A LA OLLA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Plataforma Virtual

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Libro de Reclamaciones

Seguridad Ciudadana





Central de Emergencia: 219-6220 / Central Telef.: 219-6200

Esta aquí inicio  
1999-2004

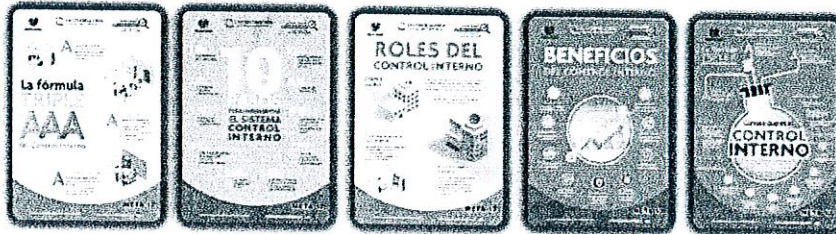
SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Acciones en la implementación del Sistema de Control Interno

MEJORA

Actividad 1 Actividad 2 Actividad 3 Actividad 4 Actividad 5



INFOBRAS LA CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OBRAS PÚBLICAS

UBICA tu obra pública en tu sistema

¿QUÉ ES INFOBRAS?

Alfaro Jiménez



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Evidencia N° 5

Impresión donde se informa sobre el Control Interno, a efectos de identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, a través de la difusión en el perfil de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en la red social Facebook, según el siguiente detalle:

### Link:

<https://www.facebook.com/Municipalidad-Distrital-de-Puente-Piedra-1121412961257086/?fref=ts>

<https://www.facebook.com/1121412961257086/photos/a.1121479411250441.1073741858.1121412961257086/1280373835360997/?type=3&theater>





Me gusta

Enviar mensaje

Compartir

Más



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PUENTE PIEDRA**

# Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Inicio

Publicaciones

Videos

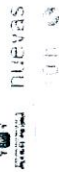
Fotos

Información

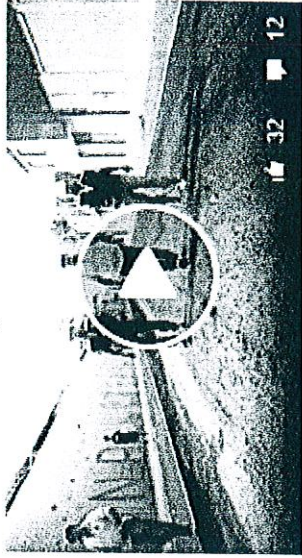
Me gusta



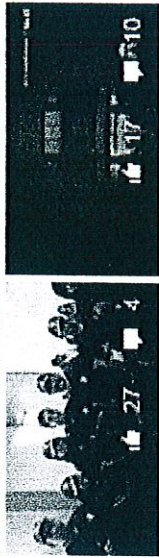
Municipalidad Distrital de Puente Piedra agregó 5 fotos



La Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra te informan sobre el Control Interno, el cual permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción.



32



27

PUBLICACIONES DE VISITANTES

Josue Apaza Mianani

5 de noviembre a las 17:00

la mesa de concertante de los vecinos para mejorar conjuntamente co... Ver más

Me gusta Comentar



Pipsam Programa Animales Menores

4 de noviembre a las 10:00

Estimados amigos, Los invitamos al Simposio Nacional 'Avances y Pers... Ver más

Me gusta Comentar



María Solano

5 de noviembre a las 20:25

Me gusta Comentar



Me gusta Mensaje Compartir Más



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Municipalidad Distrital de Puente Piedra

10 de noviembre a las 11:43

La Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra te informan sobre el Control Interno, el cual permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción.

Organización gubernamental

Busca publicaciones en esta página

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta a página

Una nueva imagen un nuevo cambio. Trabajando por más y mejores obras para el distrito

A 2.721 personas les gusta esto

Acerca de

- Calle 3 de Junio N° 100 Cercado de Puente Piedra
- Normalmente responde en una hora Enviar un mensaje ahora
- www.munipuentepiedra.gob.pe

Municipalidad Distrital de Puente Piedra

- Inicio
- Publicaciones
- Videos
- Fotos
- Información
- Me gusta

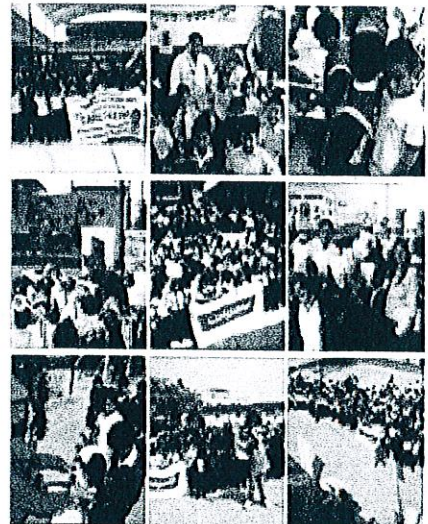
**10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTROL INTERNO**

1. SUSCRIBIR ACTA DE COMPROMISO
2. CONFORMAR COMITÉ DE CONTROL INTERNO
3. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN CONTROL INTERNO
4. ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI
5. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SCI
6. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SCI
7. EJECUTAR LAS ACCIONES DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO
8. ELABORAR REPORTE DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
9. ELABORAR UN INFORME FINAL
10. RETORNAR AL PROCESO PARA LA MEJORA CONTINUA DEL SCI

**META 17**

Más información: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

FOTOS



Me gusta Comentar Compartir

VIDEOS

0









**La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno**

**Atención**  
 Capacitar al personal para el trabajo en equipo, para el cumplimiento de sus funciones y para el uso de los recursos disponibles.

**Autogestión**  
 La institución que orienta sus actividades a la satisfacción de los usuarios, que opera de manera eficiente y que logra los resultados esperados.

**Autoregulación**  
 El nivel de cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios y el grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones de las instituciones.

**Conoce qué es el CONTROL INTERNO**

**Roles**

**Beneficios**

**META 17**

Municipalidad Distrital de Piedra Piedra  
 Me gusta esta página • 10 h •

Me gusta Comentar Compartir


 Escribe un comentario...

Grupos sugeridos



Oskar L. Lo Forever  
 1 arrigo • 91.151 miembros Unirse



La inspiracion no tiene limites.  
 1 arrigo • 627 miembros Unirse

Ver todos





**La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno**

**Atención**  
 Capacitar al personal para el trabajo en equipo, para el cumplimiento de sus funciones y para el uso de los recursos disponibles.


**Autogestión**  
 La institución que orienta sus actividades a la satisfacción de los usuarios, que opera de manera eficiente y que logra los resultados esperados.

**Autoregulación**  
 El nivel de cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios y el grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones de las instituciones.

**META 17**

Municipalidad Distrital de Piedra Piedra  
 Me gusta esta página • 10 h •

Me gusta Comentar Compartir


 Escribe un comentario...

Grupos sugeridos



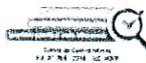
Los Sobrios del Tio Abasco  
 1 arrigo • 13.907 miembros Unirse



TROPA JACINTA  
 1 arrigo • 11.192 miembros Unirse

Ver todos





# ROLES DEL CONTROL INTERNO

## Entidad pública

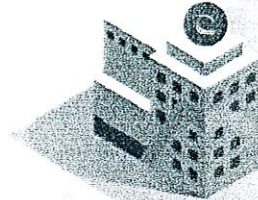


Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos, así como propuestas de solución.

Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.

## Sistema Nacional de Control

Los Organos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluarán el Control Interno en la entidad.



## Contraloría General

Dejar la normativa que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en la entidad del Estado, así como su respectiva evaluación.

**META 17**



Me gusta esta página • 10 h

Me gusta Comentar Compartir



Escribe un comentario

### Páginas sugeridas

Ver todas



Frente Batalla  
A 206 229 personas les gusta esto  
Me gusta

### Grupos sugeridos



Privet Drive HPLA - Harry Potter  
Latinoamerica - S...

Unirse

Ver todos

**BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO**

1. El fortalecimiento de la cultura organizacional.
2. El cumplimiento de los objetivos de la institución.
3. El fortalecimiento de la gestión.
4. El cumplimiento de los objetivos de la institución.
5. El fortalecimiento de la gestión.
6. El cumplimiento de los objetivos de la institución.
7. El fortalecimiento de la gestión.
8. El cumplimiento de los objetivos de la institución.
9. El fortalecimiento de la gestión.
10. El cumplimiento de los objetivos de la institución.

**META 17**



Me gusta esta página • 10 h

Me gusta Comentar Compartir



Escribe un comentario

### Grupos sugeridos



Los Embajadores Cereales de TV  
FUEZA CRYSTAL

Unirse



(Callejones) Comara - Venta: Lima Peru  
1 arrage • 37 273 miembros

Unirse

Ver todos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## **Evidencia N° 6**

Registro fotográfico donde se muestra la difusión de cinco (05) modelos de afiches acerca del Control Interno en toda la entidad, según el siguiente detalle:

- "10 pasos para Implementar el Sistema de Control Interno".
- "Conoce que es el Control Interno".
- "Beneficios del Control Interno".
- "Roles del Control Interno".
- "La fórmula de la Triple A del Control Interno".

Se adjunta lo siguiente:

1. Registro fotográfico donde se muestra la publicación de los afiches.
2. 05 (cinco) modelos de afiches según la descripción detallada en el párrafo precedente.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Afiches de difusión del Control Interno en toda la entidad



Oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra,



Afiches colocados en los ingresos de la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ubicado en la Calle 9 de Junio N° 100 – Puente Piedra.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Afiches de difusión del Control Interno en toda la entidad



Afiches colocados en la oficina de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, sala de monitoreo.



Afiches colocados en el ingreso de la oficina de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Afiches de difusión del Control Interno en toda la entidad



Afiches colocados en el ingreso de la oficina de OMAPED, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



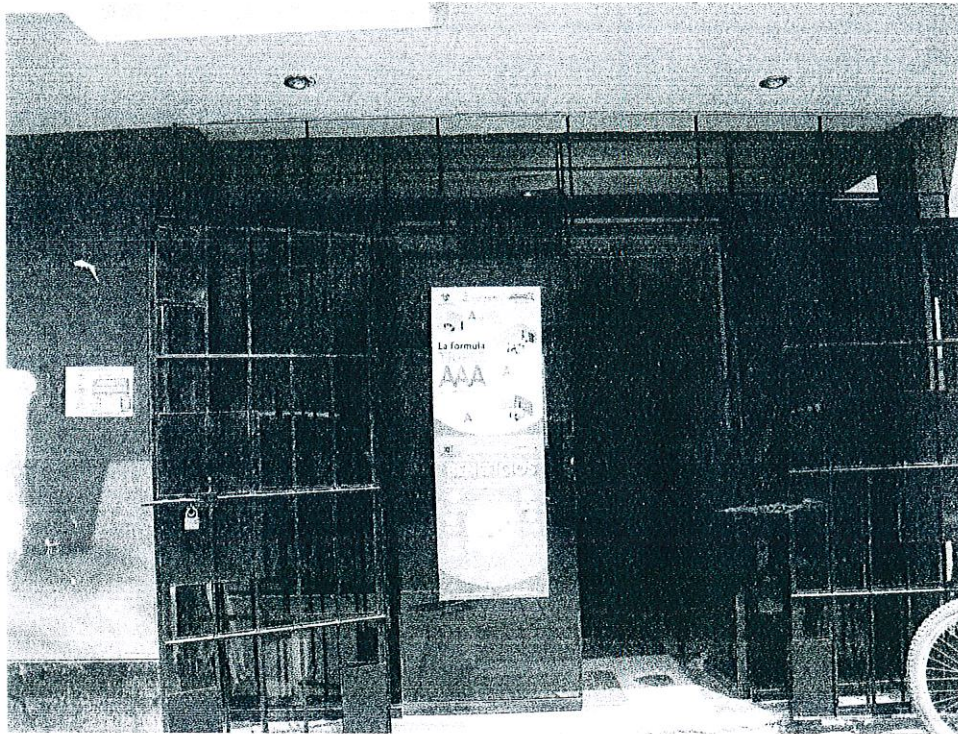
Afiches

colocados en a oficina del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## Afiches de difusión del Control Interno en toda la entidad



Afiches colocados en los ingresos de la oficina de OMAPED, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



Afiches colocados en los ingresos de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.